

ymudanza de la abenida que sabe que  
slo quando truebe pero si dha abenida se  
mudase a expensas de dho Sr Martin echando a  
Sr la Calle que sabe a la otra y no a la dha  
a sequia a desex visto quedar y este Echa ve  
tebado de la obligacion tocante a los perjuizos  
de dha abenida por resaca como en dho caso se  
saca esta y los que buentan de ella a todo lo q  
se obliga sin escusa plecto, contienda, ni  
escusa alguna y a ello se le queda a dho Sr  
y ejecuta y todo lo q a dho y dha executi  
ba como y sentencia pasada en confirmada  
y nunciada por leyes fueros y dho y dha  
por y la qual y dho de ella en forma  
en cuya testam. asi la otorgo y firmo  
y dho y dho Joseph Luis Sanchez vez desta  
wa a todo lo qual yo el ess. doct. conor  
co = Sr Martin Luis

Lopez

Al Sr Martin Manuel  
Calle de Valencia

